



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Handwritten flourish

el particular de los suministros que se están pa-
 gando del fondo de Contribuciones, á su parecer ba-
 jo la responsabilidad de los Concejales; y para poner
 á cubierto la suma luego presente que á la vez que
 se pide la separación é independencia de este Pue-
 blo se manifestó á la Reyna N.ª S.ª que dentro
 del recibo de su término se cobraban arvitios que
 como propios de el podían cubrir las atenciones de su
 Ayuntamiento, y siendo así que en la actualidad se es-
 tán estos recaudando por la Sr. Compañía de Laredo, sin
 embargo de haber terminado los principales objetos de
 su origen, parece justo y razonable que se retengan
 para con ellos atender á los suministros indicados,
 y en su virtud sea merced MANDAR: Que esta
 medida debe tomarse en el último apuro, y que en
 el intertanto se ponga en conocimiento del Sr. Gobe-
 rnador Civil de la Provincia, para que si estubiere en
 el caso de sus facultades se pueda mandar que di-
 chos fondos entren en los de propios en calidad de re-
 pteamiento ó reintegro, satisfaciéndolos con los que se
 le asignen á esta Corporacion en falta de aquellos
 que son los que se tienen pedidos, notriciandoni igual.

